



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva
responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente
a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

**1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES,
2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA****Coordinación y compilación:**

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina**Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	15
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	33
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	51
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	67
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	73
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	81
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	90
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	103

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: “Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas”, UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxi, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral El caso de Kivinaki	170
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzel, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres

Ofelia Baltasar

Garífuna, Puerto Barrios, Guatemala

Los garífunas somos una de las poblaciones afro-descendientes que llegamos a América siendo libres, o sea que luchamos por nuestra libertad y entonces nuestra cosmovisión, nuestra forma es muy diversa. El pueblo garífuna está compuesto por indios arahuacos afro-descendientes que fueron esclavos de Portugal, de Francia e Inglaterra. En Guatemala solamente somos dos comunidades garífunas: una establecida en Puerto Barrios y la otra en Libisto. El mismo idioma, la misma cosmovisión y la misma práctica espiritual es una mezcla de todo cuando arribó con nosotros a las tierras guatemaltecas.

Hay que enfatizar que en el Acta Constitución de 1821, en el artículo 4, aparecemos como afro-descendientes, sin embargo en el Acta Constitución de 1985 solo aparecen las hermanas y hermanos mayas, entonces para nosotros era muy difícil asumirnos como guatemaltecos o como guatemaltecas, y aún así reconocer que éramos sujetos y sujetas de derecho. Así que a través del Acuerdo de Identidad y Derecho de los pueblos indígenas, en el marco de los Acuerdos de Paz, el artículo 86-96 reconoce a los garífunas como parte de Guatemala.

La asociación de mujeres garífunas nace después de 1997 con una sola inquietud: visibilizar a las mujeres garífunas en la sociedad guatemalteca y al mismo tiempo decir que nosotras las mujeres garífunas somos sujetas de derecho. O sea no somos las mujeres que bailan, que solamente vendían pan de coco y no somos las cero a la izquierda; a partir de eso, empieza la lucha. Hablar realmente de justicia ancestral en un país donde fueron cohibidas muchas de nuestras prácticas religiosas o muchas de nuestras prácticas espirituales.

En estos tiempos nos encontramos como en una búsqueda de nuestra identidad, en una búsqueda de cuáles son nuestros valores y de qué es lo

que nos rige, porque hace quince años aproximadamente existía toda una estructura espiritual donde las mujeres jugamos un rol muy fundamental, y en cualquiera de los problemas que pasaban en la comunidad.

El tema de derechos de mujeres es muy complejo, el derecho dentro de la justicia ancestral es muy difícil. Y entonces es muy complicado decir que nosotras vamos a regirnos bajo esta justicia; sin embargo ASOMUGAGUA (la Asociación de Mujeres Garífunas Guatemaltecas) ha venido trabajando desde 2005: hemos establecido la Defensoría Garífuna para sensibilizar a las mujeres garífunas que son sujetas de derecho y que ellas pueden exigirlos, tanto en el ámbito privado como es en el hogar, como en el ámbito público. Una de las cosas que más nos afectan es en el ámbito público, tal vez en el ámbito privado no hemos logrado evidenciarlo del todo, porque tiene que ver con mucho con nuestra cultura y con nuestra forma cotidiana de vivir. Es evidenciar los diferentes roles que se juegan al interior y es como que evidenciarle a todo el mundo que tenemos nuestros pequeños errores dentro de la cultura.

La experiencia de la Defensoría Garífuna se ha basado en casos entre garífunas, para que se puedan resolver por la vía de la reflexión y el diálogo. Tratamos de hacerlo de esa manera porque yo creo que esa es una de las cosas fundamentales que nos han enseñado, por lo menos mi abuela, mis abuelos (soy hija de un sacerdote). Tratamos de ir mediando las cosas y de llegar a acuerdos que tienen que ver con casos, con chismes, cuestiones de terreno, tutela de los hijos, o con cosas muy cotidianas. En los casos de violencia, es necesario asesorar a las mujeres en cuanto a los derechos y al proceso legal que tiene que pasar por el Sistema de Justicia Estatal.

Cabe mencionar que para todas nosotras el Sistema de Justicia Estatal es totalmente engorroso, entonces no es lo mismo decirle a una mujer que tiene que ir aquí, aquí y aquí, y que se le pueda atender. Entonces tiene que haber un acompañamiento de nosotras justamente. En enero, que yo acompañé un caso, y dejamos primero pensar que ella llegaba sola. A ella le pedían el nombre (las personas que te atienden no te dicen el nombre, por temor a las demandas). Pero cuando dijimos: "Yo vengo acompañándola y yo soy de la Asociación de Mujeres Garífunas", te quedan viendo, entonces cuando ya pides hablar con el juez o establecer la demanda más social, entonces te atienden al chirilazo. Me acuerdo, tardamos tres días en que nos atendieran un caso, pero tardaron veinte minutos en resolverlo.

Hablar del tema de violencia intrafamiliar con mujeres garífunas es algo muy difícil, porque la violencia que enfrentamos las mujeres garífunas no es una violencia física, es una violencia muy escondida, muy sutil, más bien psicológica. Para que una mujer despierte y asuma que es víctima de violencia intrafamiliar, entonces tiene que reconocer cuáles son sus derechos, reconocer que no solamente la violencia tiene que existir en violencia física, sino que también tiene que ver con los otros parámetros de la violencia y que ellas puedan despertar, en ese caso como en el trabajo de la defensoría en los talleres que han visto, es cuando las mujeres despiertan y dicen o sea ahora me doy cuenta de lo que estoy pasando en mi hogar, estoy pasando por tal situación, y empieza con un proceso más de empoderamiento.

Cuando ya es la violencia, cuando la violencia es física, ya le damos nosotros un asesoramiento nada más, entonces afortunadamente ellas tienen a la abuela, tienen a la madre, o tienen al tío o a la tía, a quien ellas puedan recurrir y salir de la casa, pero muchas veces el que se termina saliendo de la casa es él, porque es lo que nosotras pedimos.

Los grandes retos que nos dejan es seguir profundizando hacia adentro, hacia lo interno, yo creo que ahorita trabajamos en recobrar realmente nuestra identidad cultural como mujeres y también con los jóvenes. Para decirles a los jóvenes: “exactamente esto es ser garífuna”, o sea el ser garífuna implica una serie de acciones, una serie de cosas y es la búsqueda en la que andamos, en preguntarles a nuestros ancestros ¿por qué se hacían estas cosas o por qué no? Además que nuestras abuelas nos decían: “Es que tenés que hacer eso”. Entonces si queremos recobrar esta justicia ancestral libre de los prejuicios que ha insertado la iglesia -o la sociedad actualmente a la cultura- si queremos recobrar esa riqueza, tenemos que irnos profundizando hacia adentro e irnos internalizando más en esto, e ir combinando la justicia ancestral con la justicia estatal.

Nosotras como ASOMUGAGUA siempre seguiremos insistiéndole al Estado que las mujeres garífunas, al igual que todas las mujeres somos sujetas de derecho y que además nosotras somos las que pagamos los impuestos y tenemos derecho a que nos atiendan. No es que nos hemos ganado que haya una Defensoría de la Mujer Indígena, no es que nos hemos ganado que hay una Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo, y tampoco no es que nos hemos ganado de que puedan haber personas garífunas que atiendan en nuestra cultura en nuestro idioma, en nuestra forma de pensar; sino que ha sido la misma lucha y además porque nos lo merecemos.